

facción de los intereses sociales. Si se conservan los términos tradicionales para designar, por ejemplo las distintas ramas del derecho (civil, penal, procesal, etc.), su carácter y contenido están profundamente modificados. Es natural que dentro de esta orientación el derecho del trabajo sea una rama autónoma de la legislación y de la ciencia jurídica, tenga una importancia considerable y descansa sobre principios que le son propios. Ciertas reglas dominantes están en la Constitución, que sienta los principios fundamentales, pero cuya realización efectiva está prevista para el Código del Trabajo.

La Introducción a este libro es de Imre Szabó, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Budapest, quien se refiere en forma clara y profunda al carácter del nuevo derecho de Hungría y al lugar que éste ocupa dentro de los derechos del sistema socialista. Analiza la situación del derecho húngaro en los distintos períodos de su historia próxima, es decir, desde fines del siglo XIX y lo que va del presente, pero sobre todo los cambios de orientación del derecho húngaro después de la Liberación de la ocupación nazi y el establecimiento definitivo del régimen socialista. El derecho húngaro nuevo se caracteriza respecto de las etapas anteriores por dos rasgos: la primacía de la ley y la negación de principio del derecho consuetudinario, relegado de este modo prácticamente a un segundo plano. Con anterioridad a esta modificación el derecho húngaro era un derecho mixto: en parte consuetudinario y en parte legislado. Hoy es enteramente o preponderantemente un derecho codificado. Se puede considerar, dice Imre Szabó que la última codificación socialista ha comenzado en 1967. Y el primer paso en este sentido fue la adopción de un nuevo código del trabajo. Y el punto culminante en este proceso ha sido la enmienda de la Constitución de 1972.

La exposición de cada rama del derecho húngaro está a cargo de un especialista. En su orden el libro incluye estudios del derecho constitucional; del derecho administrativo; del derecho de familia; del derecho civil; del derecho penal; del derecho del trabajo; del derecho de cooperativas de producción agrícola; del derecho procesal civil; y del derecho procesal penal. Espero que este excelente libro sea pronto traducido al castellano, idioma en el cual encontrará muchos juristas interesados en su estudio.

Benigno Mantilla Pineda

He aquí un libro singular de introducción a los estudios de ciencia política desde un ángulo nuevo y fructífero, que abre caminos y perspectivas hacia los temas fundamentales de la ciencia más antigua y moderna a la vez, sin contradicción ni paradoja, ya que creada por Aristóteles e imitada a través de los siglos, subsiste en la actualidad plena de fuerzas renovadoras y revitalizadoras. Poco o nada conocemos de su autor, Manuel Ramírez Jiménez, acá en ultramar. Lo poco que conocemos de él es lo que podemos vislumbrar en las páginas de su excelente libro: *Supuestos actuales de la ciencia política*, dedicado a su Maestro y amigo Don Francisco Murillo Ferrol, uno de los grandes maestros de la ciencia política en la España de hoy.

Ramírez Jiménez posee, como nos lo muestra a las claras su libro en comento, vasto y docto conocimiento de la ciencia política y de las ciencias auxiliares de la misma, que a decir verdad ahora son muchas. Es un pensador disciplinado y organizado, un investigador inteligente y ágil, que se mueve a su arbitrio en el inmenso campo del pensamiento político universal. La ciencia política no es para Ramírez una ciencia abstracta sino concreta, que se asienta en realidades históricas de suyo determinadas tempo-espacialmente.

La primera parte del libro titulada *El acondicionamiento histórico del objeto* es una investigación de los supuestos históricos del objeto de la ciencia política y de los supuestos del problema del método. En la situación del problema se refiere tanto a las formas de la actividad política como a las teorías sobre las mismas, productos netamente históricos ambos. Desde la Grecia Antigua hasta la Italia del Renacimiento se produjeron uno tras otro los arquetipos de la actividad política tan ampliamente conocidos como la *ciudad-estado* grecorromana y la *respublica christiana* de la Edad Media o también en hora postrera las repúblicas renacentistas. A ellas corresponden las teorías políticas de Aristóteles, de Platón, de Cicerón, de San Agustín, de Santo Tomás de Aquino y de Maquiavelo. Empero ni las formas de la actividad política ni las teorías o concepciones políticas se detienen e inmovilizan en una situación histórica determinada, antes bien fluyen, se acrecientan y multiplican con el correr de los tiempos. En el examen de estos supuestos, Ramírez Jiménez señala los hitos del proceso histórico y las concepciones del



Estado más importantes hasta llegar al momento actual, cuando los hechos y las opiniones enmarañan y oscurecen el objeto de la ciencia política en vez de despejarlo y tornarlo más accesible. Y en lo que concierne a los supuestos del problema del método de la ciencia política, el enfoque habitual pierde sentido, porque el método de una ciencia social refleja también sin excepción las circunstancias históricas, sociales e ideológicas. Sin embargo, nuestro siglo registra un avance metodológico de las ciencias sociales al pasar de un apriorismo a un realismo, así como también de una dependencia a una autonomía. Es un avance también haber dejado atrás la pretendida neutralidad valorativa y haber iniciado una verdadera cooperación científica con la actividad interdisciplinar.

La segunda parte del libro titulada *Los supuestos actuales del objeto* constituye su cuerpo doctrinal. A través de ella estudia su autor los supuestos actuales de la ciencia política como ciencia del Estado, como ciencia de los sistemas políticos y como ciencia del proceso político. Las visiones parciales del objeto de la ciencia política que resultan de tratamientos unilaterales tienden a unificarse en una sola imagen compacta, sólida y completa, en una palabra integral, donde encuentren cabida por derecho propio las consideraciones jurídicas, sociológicas y políticas.

La ciencia política como ciencia del Estado tiene que abundar en los supuestos internos y externos del Estado como la pluralidad de los grupos y la subsidiaridad del Estado por un lado y el condicionamiento económico e internacional por el otro. Aquí se impone otra vez la consideración del concepto de soberanía, pero no a la manera dogmática del pasado ni escéptica del formalismo jurídico sino a la luz de los hechos que han vuelto palpable y concreta la sociedad internacional. La ciencia política como ciencia de los sistemas políticos no se detiene, como el siglo XIX, en la interpretación jurídica de las realidades políticas, reduciendo la rica gama de formas y estructuras políticas a exégesis del derecho constitucional, sino que avanza hacia una profundización de los múltiples factores sociológicos, económicos y de otra índole, que conforman los regímenes políticos. Y finalmente, no puede faltar la consideración sociológica.

*Benigno Mantilla Pineda*

## LA PARTICIPACION POLITICA Y SUS GARANTIAS

Salvador M. Dana Montaña.

Víctor P. de Zabala Editor, Buenos Aires, 1971.

Salvador M. Dana Montaña, profesor universitario, tratadista de teoría general del Estado y de derecho constitucional argentino, prolífico escritor y conferenciante, es uno de los juristas e intelectuales de mayor autoridad y prestigio en la Argentina de la actualidad. Varias universidades de América como las de Habana (1958), del Zulia (1962), Valencia, Venezuela (1963) y Porto Alegre, Brasil, (1966), han publicado obras suyas sobre teoría política, teoría general del Estado y temas afines. En su país ha sido galardonado con el Premio Nacional por su producción científica y literaria. Muchas revistas nacionales y extranjeras se precian de publicar sus colaboraciones.

El libro que comentamos recoge una vasta experiencia de su autor. "Desde hace cuarenta años, por razón de nuestra vocación científica y de nuestra definida dedicación docente, dice Dana Montaña, venimos estudiando los fenómenos políticos conexos con las cuestiones que se intenta resolver de manera tan superficial como improvisada, y por esa razón nos hemos decidido a dar a la publicidad en este volumen el fruto de nuestros estudios sobre la materia, precedido por numerosas publicaciones, durante estas cuatro décadas pasadas, y que comprenden precisamente el período de la decadencia de nuestro sistema representativo que ha hecho crisis en la de los años 60, y cuya gravedad y profundidad motiva, entre otras cosas, esa urgencia de buscar soluciones más o menos radicales" (ps. 7 y 8). Y al referirse al carácter de su obra, insiste el autor en que es "fruto de largos estudios y de profundas meditaciones, que fueran expuestas ya en lecciones, cursos y cursillos, conferencias y discursos, monografías y tratados, en el país y en el extranjero, a lo largo de más de cuarenta años, pensados y escritos, por ende, lejos del ruido y equidistante de los sucesos contemporáneos, es decir, no para esta oportunidad. Por otra parte, nuestra posición con respecto a los intereses y a los partidos actuantes en la circunstancias es de absoluta independencia, lo que nos proporciona una tranquilizadora objetividad, aunque no podamos despojarnos de las ideas-creencias en que hemos vivido y de los ideales políticos que sustentamos, fruto de nuestras más caras y sentidas convicciones, por las que hemos luchado y padecido durante toda nuestra vida, sufriendo persecuciones y grandes perjuicios por haber sido fieles a ellas" (p. 8).